



XXXVII DESCENSO INTERNACIONAL DEL RIO BIDASOA CON ALETAS

30 de Abril de 2006

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Art. 1º.- La prueba se regirá por el Reglamento de Natación con Aletas de la Federación Española de Actividades Subacuáticas – F.E.D.A.S.-

Art. 2º.- Pueden participar todas las personas mayores de 16 años que estén en posesión de la licencia federativa de natación, de actividades subacuáticas u otros seguros similares correspondiente al presente año.

Art. 3º.- Se establecen dos recorridos:

3.1 Prueba larga:

Salida desde el Puente de Endarlatza y llegada en el Nuevo Puerto Deportivo de Hondarribia (aprox. 13 km.)

3.2 Prueba corta:

Salida a la altura de la Isla de los Faisanes en Irún y llegada en el Nuevo Puerto Deportivo de Hondarribia (aprox. 6,5 km.)

Art. 4.- Se establecen tres categorías:

- 4.1** Juveniles: 16 a 18 años.
- 4.2** Seniors: 19 a 34 años.
- 4.3** Veteranos: 35 y mayores.

Art. 5.- Es obligatorio la utilización del siguiente material:

- 5.1** Monoaleta o Bialetas.
- 5.2** Gafas de natación o buceo.
- 5.3** Tuba o tubo

La utilización de traje de neopreno es opcional, salvo que la temperatura del agua o las condiciones meteorológicas lo hiciera obligatorio. Los Jueces de la Federación que controlan la prueba son los encargados de establecer o no, la obligatoriedad.

Art. 6.- Prohibiciones:

- 6.1** La utilización de guantes del tipo “manoplas” o aquellos que contengan algún tipo de unión entre sus dedos.
- 6.2** La ayuda entre nadadores o de personas y medios ajenos a la prueba.

Art. 7.- La Organización se reserva el derecho a realizar los cambios en la Prueba o del presente reglamento que considere oportunos.

Art. 8.- La Organización no asume responsabilidades en caso de accidente.

Art. 9.- La inscripción a la Prueba implica la aceptación del presente Reglamento.

Hondarribia, 1 de Marzo de 2006